



Municipalidad de
Santa Cruz Balanyá
Depto. de Chimaltenango
Guatemala, C.A.

Santa Cruz Balanyá, 14 de Junio de 2,021.

MARIO ALBERTO TUBÍN RUYÁN
ENCARGADO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:

Por este medio tengo el agrado de poder saludarlo esperando que todas sus actividades sean de completo éxito.

El motivo de la presente es para informarle que en cumplimiento a lo estipulado en el numeral 15 del artículo 10 del decreto 57-2008 Ley de Acceso de la Información Pública hago del conocimiento que la Municipalidad de Santa Cruz Balanyá, no erogo pago de subsidios, becas y transferencias durante el mes de Enero del año 2,021.

Sin otro en particular agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


NARDI ESTERLINA CHONAY SIRÉN
ENCARGADA DE CONTABILIDAD



Tu Muni, estamos para servirte, Administración Municipal 2020-2024